

684G184

BX4661
.B37
1725
c.1



259
252

versos de la poesía de los siglos XIX y XX.
Algunas de las más famosas son:

La muerte (La muerte de Carmen)

de Celedonio II.

Algunas de las más famosas son:

La muerte (La muerte de Carmen)

de Celedonio II.

Algunas de las más famosas son:

La muerte (La muerte de Carmen)

de Celedonio II.

Algunas de las más famosas son:

La muerte (La muerte de Carmen)

de Celedonio II.

Al otro día
bondad y con
disminuir la vo
por la calle lleva
xo de la sala, y
al mismo; y en

el otro día lleva
yo de la sala, y
al mismo; y en

el otro día lleva
yo de la sala, y
al mismo; y en

Este Despertor Santoral del S. Bárzca
pertenece al simpleyo del P. Siluagrá
con la bendicón de su Prelado año de 1785.

DESPERTADOR
CHRISTIANO
SANTORAL,
DE VARIOS SERMONES
de Santos , de Anniversarios de Ani-
mas , y Honras , en orden à excitar
en los fieles la devocion de los San-
tos , y la imitacion de sus
virtudes.

QUE DEDICA 46367
AL GLORIOSISSIMO PATRIARCHA
S. JOSEPH,
PADRE , EN LA OPINION , DE JESU-
Caristo S. N. Esposo verdadero de Maria Santis-
fima , y Patrono Universal de los
Christianos.

De su autor *José Lopez*
EL ILUSTRISIMO , Y REVERENDISSIMO SEÑOR
Don Joseph de Bárzca y Zambrana , Obispo de Cádiz,
y Algeciras , del Consejo de su Ma-
gistrado , etc.

CON PRIVILEGIO.
En Madrid : Por Blás de Villa-Nuova , Impresor de Libros,
vive en la Calle Angosta de San Bernardo,
año de 1725.

De el vro de el P^r Villagrá.



1080045058

DESPERTADOR CHRISTIANO SANATORIAL

DE AYER Y DE LOS DÍAS
Ayer, hoy y mañana
que se celebra en la iglesia
de los Santos Inocentes.

Y ayer
que se celebra en la iglesia
de San Pedro Martir.

AL OROBISMO SANATORIAL
S. JOSÉP.
PADRE EN LA OFICINA DE LOS
SANTOS INOCENTES.



FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

132708

TABLA DE LOS SERMONES deste tomo Despertador Christiano Santoral.

Serm. 1. De San Antonio Abad.	pag. 12
Serm. 2. de San Julian Obispo de Cuenca.	12
Serm. 3. de San Francisco de Sales.	21
Serm. 4. de San Cecilio Patrono de Granada.	33
Serm. 5. segundo de San Cecilio.	42
Serm. 6. del Angelico Doctor Santo Thomas.	54
Serm. 7. de San Joan de Dios.	63
Serm. 8. y primero de señor San Joseph.	72
Serm. 9. segundo de señor San Joseph.	80
Serm. 10. tercero de señor San Joseph.	90
Serm. 11. cuarto de señor San Joseph.	101
Serm. 12. quinto de señor San Joseph.	111
Serm. 13. del Patrocinio de señor San Joseph.	121
Serm. 14. del Patrocinio de señor San Joseph.	130
Serm. 15. del Patriarca San Benito.	140
Serm. 16. de San Pedro Martir.	149
Serm. 17. de San Phelipe Neri.	159
Serm. 18. de la pureza virginal de San Phelipe.	168
Serm. 19. de San Onofre.	178
Serm. 20. de mi Padre San Pedro.	187
Serm. 21. segundo de mi Padre San Pedro.	196
Serm. 22. de Santa Justa, y Rufina.	205
Serm. 23. del Gran Padre San Agustin.	213
Serm. 24. de San Pedro de Arbués.	225
Serm. 25. segundo de San Pedro de Arbués.	235
Serm. 26. tercero de San Pedro de Arbués.	245
Serm. 27. del Santo Angel Custodio.	254
Serm. 28. de San Dionisio Areopagita.	266
Serm. 29. segundo de San Dionisio.	274
Serm. 30. de Santa Theresia de Jesus.	282
Serm. 31. de San Pedro de Alcantara.	296
Serm. 32. de Todos Santos.	307
Serm. 33. de Animas.	316
Serm. 34. segundo de Animas.	325
Serm. 35. tercero de Animas.	334
Serm. 36. de Honras.	343
Serm. 37. segundo de Honras.	356
Serm. 38. tercero de Honras.	368
Serm. 39. de Santa Gertrudes la Magna.	380
Serm. 40. segundo de Santa Gertrudes.	390
Serm. 41. de San Francisco Xavier.	398
Serm. 42. Novena de San Francisco Xavier.	412
Serm. 43. de San Nicolas de Bari.	417
Serm. 44. de San Juan Evangelista.	427
Serm. 45. de los santos Inocentes.	436

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CÁPSULA ALFONSIANA DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
R016-18 MICROFILMADO 3/1/83

Tabla

Al fin se hallarán Indices de Sagrada Escritura, y de cosas notables.

*2

CENS



CENSURA DE EL
M.R.P.M.Fr. Miguel
del Castillo , Prior de
el Convento del San-
tissimo Rosario, y San-
to Domingo de
la Ciudad de
Cádiz.

(A) Censores apud Romanos veteres erat , que apud modernos est dignitas iudicialis. D.Thom. Aquin. at 1.4. Opus. 20. cap. 26.

(B) Quia iudicium qualiter res esse debet , est tantum superioris. D. Thomas Aquinat. q. 8. ad 13. 1. question.

(C) Illa est obediencia , qua obeditur in his ad quæ aliquis obligatur , & ad quam tenetur. D.Thom. Aquin. 2. 2. queſt. 104. art. 5. ad 3.

(D) Obedientia debet esse bene , ordinata festina , perfecta , & discreta. D.Thom. Aquin. sup. M. th. 1. in cap. in fine.

(E) In iudicet tria requiruntur , quod sumari dicandum , quod consideret merita causæ , quod proferat sententian iustam. D. Thom. Aquin. sup. Psalm. 28.

Lo primero que ejecuta mi obli-
gacion es considerar à quien juzgo , y ha-

lló

Viendo leido el Santoral Des-
pertador , que V. ind. me re-
mite , acompañado de su pre-
cepto , para que diga mi sentir ;
bien lo puede V. ind. mandar ;
pero yo no el dexarlo de temer (A) pues
aviendo fido las obras de su Amor luces ,
de que siempre me he procurado valear ,
para introducir la verdadera doctrina en
los humanos corazones , no se ajusta ami-
diamente la censura , confessando las ri-
nieblas de mi ignorancia , el exceso , y
superioridad que reconozco (B) sino des-
de luego aplaudir , y celebrar , lo que no
es otra cosa que vna publica oficina de
santos , y Evangelicos conceptrios , illustra-
dos con exemplos de los Santos , cuyas
solemnidades se perorran : haziendo que
toda la obra exhale de si vna quinta
essencia de la perpetua , dichosa , y feliz
venidera vida que esperamos . Pero sien-
do mandato , à que no debo resistir , quando
me puede obligar (C) me preciso la
sugestion à la obediencia , y debiendo ser
(D) bien ordenada , prefuerosa , perfecta , y
discreta , como obediente ejecuto quan-
to antes el precepto .

Ya me hallo Juez en esta causa , cu-
ya obligacion me pone en cuidado (E)
de mirar lo que he de juzgar , considerar
los meritos de la causa , y pronunciar sen-
tencia justa .

Ilo ser el Ilustrissimo , y Reverendissimo
señor Don Joseph de Barcia y Zambrana ,
dignissimo Obispo de Cadiz , y Algeciras ,
&c. en quien mirando el lleno de sus pren-
das (F) le admira uno , que ha puesto
en fulgencia la Providencia del Altissimo ,
para su mayor lustre , y copioso fruto de
las almas , así en las obras interiores , que
su entendimiento ha dado à luz , como en
el fazonado fruto del Despertador Santoral ,
que tengo presente . Pero como po-
dria ser menos , en quien en grado tan
heroyco sabe fer con su rebano Prelado ,
Pastor , y Padre (G) Maestro pruden-
te en el Govierno , en palabras , y obras
adornado de modestia , con inteligencia ,
y ciencia de lo que oculta la letra , para
manifestarlo à quien , ó como ignorante
no cierta , ó como lophisticó caliboso
esconde . Siendo su continuo desvelo (H)
dirigir , y encaminar sus encomendados al
ultimo fin para que tuvieron ser mandan-
do , y aconsejando los medios propacio-
nados para conseguirlo , desviando con
dulcura , y fortaleza à los que apartan
de la recta senda , y camino : mostrando
á un mismo tiempo con los subditos (H)
mansedumbre , verdad , y justicia , hazien-
do amable para todos , y de todos res-
petado .

Lo segundo que como Juez debo
mirar son de la causa los meritos , siendo
esta un libro que con debida atencion he
leido , hallo (I) que siendo natural en
el hombre caminar en sus discursos de me-
nos à mas , hasta llegar por este modo al
 lleno de la perfeccion en el conocimien-
to , no lo he encontrado en las obras , y
Sermones de su señoría Ilustrissima , no-
tando desde el principio de ellas rebosar
tantafabiduria , que mas parece infusa , que
adquirida , aunqne me haga cargo de la
repetida tarea de sus estudios ; templando
en ellas el rigor con el amor (K) hazien-
do que todos los que una vez las gustan ,
sientan en si , una como oculta fuerça ,
obligandoles à abrazar lo bueno , suavizan-
doles el amor lo que el temor pro-
pone , como horroroso . Pero que muchó ,

(P)
Homines in Sacra Scriptura inveniuntur va-
sis comparati , propter constitutionem repli-
cationem & fructum . D.Thom. Aquinat. Prologo.
ad Paulini .

(G)
Prudens ut alii regat ornat in actibus ; &
dictis habens mysterium fiduci , id est non
tantum fidem simplicem , sed intelligentiam
eius , quod in fide occutum est . D. Thom.
Aquinat. ad Thym. cap. 3.

(H)
Ad gubernationis officium pertinet vitam
multitudinis bonam procurare secundum
quod congruit ad consequendam beatitudi-
nem ; & eorum contraria secundum quod pos-
sibile fuerit interdicere . D. Thom. Aquinat.
de Regim. Princip. lib. 1. cap. 15.
Debet Princeps ad subditos habere res-
pectum , veritatem , & iustitiam . D. Thom.
Aquinat. de exaltatione . Princip. uniu. cap.

(I)
Accidit hominibus circa cognitionem veri-
tatis : sicut in rebus ; quæ naturaliter gene-
runtur , in quibus paulatim ex imperfecto ad
perfectum perveniuntur , usque ad pleniorem
veritates perfectionem . D. Thom. Aquinat.
prolog. in Iob .

(K)
Nihil est enim , quod tantum rebocet homi-
nes à malis , & ad bona inducat , quam Dei
amor , & timor . D. Thom. Aquinat. prolo. in Iob .

(L)

Petransire vigiles est dicta , & doctrinam Patrum diligenter prefucari , & cum follicita meditatione dicta Sanctorum requiri mus statim dilectum invenimus , quia Deum in eorum dogmatibus reperimus . D. Thom. Aquinas. in Cant. Cant. cap. 3.

(M)

Divina sapientia hominem expertem fui non sinens , tota se in naturam contulit ; vt errantem ad se totaliter converteret . D. Thom. Aquinas. in Caten. Epist. ad Urban. 4.

(N)

Hæc in terris fundat Ecclesiam , additum præbet ad Cælum ; meretur peccata solvere , & contra eam portæ non prævalent inferorum . D. Thom. Aquinas. citat. ad Urban.

(O)

Vnde si secundum Platonis sententiam beatæ censetur res publica cuius rectores sapientia operam daret contingit , quanto magis sub vestro regimine . D. Thom. Aquinas. citat. ad Urban.

(P)

Hæc est quæ fastidium nescit ita ut qui eam edit , ad huc erubiat , & qui eam bibit sibi non cesat , hæc est quæ in tantum peccato repugnat . Ut qui secundum eam operentur non percents p[ro]ximiliter itaque voluptates dul-

ce-

quando no ay período ; que no sea exemplo de vn santo , (L) proposicion que no sea autoridad de vn Padre , ni clauilula a quien no ilustre la Sagrada Escritura ; siendo vn compendio de las Theologias , Mística , Escolástica , Expositiva , y Moral , que artificiosamente confeccionadas atraen al amor de nuestro Dios .

Lo tercero es , pronunciar la sentencia ; y aviendo visto los meritos de la causa , noto ser su Señoría Ilustrísima perfecto imitador de la Sabiduria Divina . (M) que si ella no tiene defenso , discutiendo siempre como aprovechar al hombre , hasta convertirse en su misma naturaleza ; para atraerlo a si ; tampoco permite su Señoría Ilustrísima passar instante en que no se emplee en solicitar como ha de aprovechar al hombre , hasta hacerse como qualquiera de ellos , para atraerlos a si como Padre . Bien pudiera yo , sobre la notoriedad , ser fiel testigo de esta verdad en los repetidos casos de la Visita en su Obispado , cuya compañía mereci , eligiéndome por su Capellan , notando en sus Platicas , Sermones , y explicacion de los escondidos misterios de nuestra Santa Fe , un perfecto imitador (como lo es en el oficio) de mi gran Padre S. Pedro , que si de la Sabiduria , y doctrina de este se dice (N) que establece la Iglesia , abre del Cielo la puerta , merece desfarrigar pecados , no pudiendo prevalecer contra ella las puertas del infierno , siendo la doctrina de su Señoría Ilustrísima en todo tan conforme , bié pudiera asegurar obra ba los mismos efectos , hasta dar al infierno con las puertas en la cara ; por tanto podré yo llamar dichoso , y bienaventurado rebaño , que merece tal Pastor (O) Padre , Doctor , y Maestro , a quien la Sabiduria no enfada , porque guisando mas de ella , mas aficionado le dexa (P) considerando ser mas dulce , que quantos deleytes ay en el mundo , mas segura que los reynos , que la tierra posee , mas provechosa que los tesoros que en ella se encierran . Por tanto es misentir , y parecer , guiado de la luz de mi Doctor Angelico ,

y

y Padre Santo Thomas de Aquino (que solo sus rayos han dispersado mi cortedad) que no solo es útil , y provechoso a la Iglesia universal , que se dé a la estampa el Santoral Despertador para la vida presente ; sino que previene gran colmo de luces , bienes , y frutos para la venidera . Este es el juicio que V. md. me manda dar , salvo , &c. En este Convento del Santísimo Rosario , y Santo Domingo de Cádiz en 9. de Mayo de 1694.

Fray Miguel del Castillo,
Prior.

cedine , securitate sedis , & regna , utilitate di-
vitias universas , hinc est tandem , que inde-
ficientem fructum suis ministris largitutem
qui eam eliciunt , vitam , vitam polideant
eternam . D. Thom. Aquinas. ad Anib. Ald. in
princip. Catenæ .

LICEN.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Nos el Lic. Don Diego de Astorga y Céspedes, Racionero en la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Cadiz, Provisor, y Vicario General de ella, y su Obispado, por el Ilustríssimo, y Reverendísimo señor Don Joseph de Barcia y Zambrana, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente, por lo qual à Nos toca, damos licencia à Christoval de Requena, Impresor, y Mercader de libros de esta Ciudad, para que pueda imprimir vnó, cuyo título es *El Santoral Despertador*, compuesto por su Ilustríssima el Obispo mi señor, atento à que de nuestro mandado ha sido visto, y no tener cosa alguna que se oponga à nuestra Santa Fé Cathólica, y buenas costumbres; antes si ferá de grande utilidad, edificación, y fruto à todas las personas que se dedicaren à su lectura. Dada en la Ciudad de Cadiz à veinte y un días del mes de Mayo de mil seiscientosy noventa y quattro años.

Lic. D. Diego de Astorga
y Céspedes.

Por mandado de su merced.

D. Juan de Borja Poin,
Not: may.

CENSURA DEL DR. DON PEDRO
Francisco Barroso, Colegial que ha sido
en el Mayor de Santa María de Jesús, y
Rector de su Universidad de Sevilla,
y al presente Dean en la Santa
Iglesia Cathedral de
Cadiz.

M. P. S.

EL respeto de dos obediencias en que me pone V. A. para que registre el Despertador Santoral de sagradas Conciones, obra que hace aloz el Ilustríssimo señor Don Joseph de Barcia y Zambrana, mi Prelado, no me ha costado poco cuidado, como hazer fiel la cen-
sura, y sin el escrupulo de sospecha, por precisarime á su ejecución, no solo la que debó a V. A. por la comisión que se me encarga, sino tam-
bién la que professo á su Autor por mi Prelado; y en esta reverente, y ob-
sequiosa perplegidad quisiera tener elección para desde luego aver hecho
arbitrio desta Censura al amor que professo á mi Prelado su Autor, para con-
federar estos dos respetos libres de la calumnia de lospechosos.

La mejor censura es la mas zelosa, y el mejor cariño es el que mas zela; porque el amor es muy délicado en censuras, y mira más por lo que mas ama, como dijo Plinio: *Amo quidem fuisse iudicio tamen; & quidem tanto acris quanto magis amo. Plin. in Panegir.*

Al amor de mi Gran Padre, y Príncipe S. Pedro, fíò Christo el examen de su amor: *Petres diligis me? Tu sis Domine quia amo te.* Y sabiendo que le amaba, no escrupulizo de su amor para su examen, que en sagradas importan-
cias, no ay que rezearse del amor, ó ya sea el amor de Pedro el que cen-
sura, ó ya sea su Prelado el censurado; que fuese, como en esta ocasión, ser mas fiel, y calificado el examen quanto mas puro, y verdadero fuere el amor.

Es el título de esta obra: *Despertador Santoral*; y siendo cierto que *Conveniunt rebus nomina quaque suis*, hallo que es muy propio este título á esta obra, pues me persuade despertar a los hombres del sueño, y decuydo de sus Christianas obligaciones á la vigilia, e imitacion de las virtudes de los Santos: asegura esta fiel confianza de este nuevo Despertador la experiencia de los antecesores Despertadores, tambien obras de su Ilustríssima, cuyos creditos, y utilidades no solo en estos Reynos de España, sino tambien en otros muchos Reynos, y naciones del Orbe, por donde felizmente han fondeado sus voces, llevadas en los buelos de las plumas de sus obras, son tan generalmente notorios, que califican Apostolicas sus Conciones; como lo cantó David: *In omnem terram exiit sonus eorum; & insines orbis terra verba eorum.*

Nuevos trabajos son los de esta nueva obra; que aun en medio de los continuos cuidados de vna Mitra, no ha querido eludir al bien comun este
-pas-

pasto tan agr able; y tan vil; no lo ha producido la Herculea arena para cantarles el *non plus ultra*; lo ha producido el fecundo campo de su corazon, quien no permite limites para doctrinas, y pastos tan importan es; y alsi este, aun a vista de los Herculeos terminos, excede su *non plus ultra* en el *plus ultra* deste nuevo Despertador.

Cada concepcion deste Santoral es vn pedazo de oro del oro de la caridad, y sabidur a con que lo escr ive; y siendo el oro lo mas precioso, y lo que mas arrastra a los hombres en lo profano, sin artificio visto deste natural oro de que le enriquecio la naturaleza, y el estudio, sus Santorales conceptos, para que aficionados los hombres, se logre abundante, rica, noble, y fagarda pesqueria.

Nero Cefas autor de Suetonio recti auctoritatis funditus purpura excoque se- zibus pice- care sola- bar. Erasm in Adag.

De Nerón se escribe; que solia entretenerte pescando en el río Tíber, y que la red con que llamaba los pezess era de oro: profana pesqueria pero nobledadura pero ric a: impropia: pero vtil: pescaba pezess, que a pescar hombres, pecos escapan de su oro sus agallas: se ha hecho al mundo singular este profano artificio, y a lo sagrado haze singular a nuestro Principe entre los Principes pescadores de los hombres, siendo el oro de sus doctrinas con que pesca sin artificio muy natural, si no infuso.

Augustin. Psalm. t.
Augustin. Psalm. t.
La claridad, y dulcurna con que ilustra igualmente su estilo, es im an de sus utilidades, y quanto tiene de gusto al oido, y de bien parecido a los ojos, tanto tiene de mas grato, y provechofo: *Vt dum suavitate carminis multicit auditus Divini Sermonis pariter utilitas inferatur*, que dixo la luz grande de la Iglesia San Agustín. Qu e voces tan efficaces! que discursos tan bien deducidos! qu e sentencias tan vivas! qu e ideas tan naturales! qu e agregado de estra nas, y naturales prendas juro la gracia en sus labios, y en su pluma, que le hazen digno de tantas bendiciones, como yo he oido a muchos que le han oido sus Sermones: *Difusa est gratia in labijs tuis propere benedixit te Deus in eternam.*

Concluyo finalmente, diciendo lo que el Mantuano en la aprobacion que se le cometio de otro libro: *Legi tanta animi voluptate; quanta locutentia splendet quanto amore eius autorem semper prosectorum sum, sed tam legendum dum cupio sedare sicut, satis altera erexit desiderium scilicet videndi reliquum.* No hallo en esta obra cosa contra las sagradas doctrinas, &c. Este es mi sentir, salvo, &c. Fecha en Cadiz en 15. de Agosto de 1694.

Doct. D. Pedro Francisco Barroso.

SUMA DEL PRIVILEGIO.

Tenen privilegio de su Magestad los Herederos de Gabriel de Leon, por cession hecha del Señor Obispo de Cadiz Don Joseph de Barcia y Zambrana, para poder imprimir, y vender todas las Obras, que su Ilustrissima escrivio, como consta de su original, despachado en el Oficio de Don Miguel Rubin de Noriega, su fecha en Madrid a 10. de Mayo de 1718.

FEE DE ERRATAS.

Página 1. col. 1. lin. 20. valgane, lee valgoine. Pag. 2. col. 1. lin. 39. intercesion, lee intercesion. Pag. 2. col. 2. lin. 21. irant, lee erant. Pag. 22. col. 1. lin. 27. dificultae, lee dificultad. Pag. 36. col. 2. lin. 43. bulta, lee bueltas. Pag. 25. col. 1. lin. 10. unird, lee unidad. Pag. 25. col. 1. lin. 17. Gregorio, lee Gregorio. Pag. 43. col. 2. lin. 34. despojo, lee despofo. Pag. 53. col. 2. lin. 7. lufenten, lee lufentren. Pag. 55. col. 1. lin. 21. equibouken, lee equibouken. Pag. 59. col. 1. lin. hombre, lee hombres. Pag. 77. col. 1. lin. 3. deuoronomio, lee deuteronomio. Pag. 88. col. 1. lin. 14. sanidad, lee sanitad. Pag. 87. col. 2. lin. 11. memo, lee memo. Pag. 17. col. 1. lin. 16. cath, lee caath. Pag. 259. col. 2. lin. 9. veo, lee ved. Pag. 160. col. 2. lin. 56. siendelpo, lee tiempo del. Pag. 161. col. 1. lin. 16. limilbus, lee limilbes; & in codem loco spectatibus, lee spectantibus; & in codem loco, esperari, lee sperari. Pag. 162. col. 2. lin. 8. impronta, lee importa; & in codem loco lin. 45. figlo, lee figlo. Pag. 163. col. 1. lin. 18. advinio, lee advirtio; & in codem loco, col. 2. lin. 52. exaltuans, lee exaltuans; & in codem loco, lin. 26. arden, lee arde. Pag. 167. col. 2. lin. 8. volabunt, lee velabant. Pag. 114. col. 2. lin. 18. imperata, lee imperata. Pag. 193. col. 1. lin. 11. auferam, lee auferamus; & in codem loco, lin. 20. mejor, lee maynor. Pag. 197. col. 1. lin. 3. aspectus, lee aspectus; & in codem loco, col. 2. lin. 3. firmamento, lee fundamento. Pag. 201. col. 2. lin. 11. retirare, lee retrare. Pag. 208. col. 1. lin. 43. en inconstante, lee en lo inconstante. Pag. 210. col. 1. lin. 20. prudentes, lee prudentes. Pag. 28. col. 1. lin. 4. cautra, lee contraria. Pag. 269. col. 1. lin. 5. bue, lee que; & in codem loco, lin. 70. vii, lee vel. Pag. 327. col. 2. lin. 16. termino, lee termino. Pag. 327. col. 3. lin. 1. i. atormenia, lee atormentia; & in codem loco, lin. 28. cornuia, lee continuas; & in codem loco, lin. 48. avimi, lee animi. Pag. 328. col. 1. lin. 27. crat, lee erat. Pag. 328. col. 2. lin. 42. Smto, lee Santo. Pag. 345. col. 2. lin. 35. titulo, lee titulo. Pag. 346. en el thema de la Salutacion, argenesas, lee argentesas. Pag. 365. col. 1. lin. 3. noblres, lee nombre. Pag. 366. col. 2. lin. 44. serenidad, lee serenidad. Pag. 368. col. 2. lin. 18. facies, lee facies. Pag. 405. col. 1. lin. 6. iu, lee in; & in codem loco, lin. 7. inventir, lee inventur. Pag. 425. col. 2. lin. 21. de formo, lee leformo. Pag. 426. col. 1. lin. 27. landent, lee laudent; & in codem loco, lin. 29. de juventud, lee la juventud; & in codem loco, col. 1. lin. 11. pezar, lee pecar. Pag. 426. col. 1. lin. 22. lieor, lee licor.

Este libro intitulado: *Difpertador Santoral*, compuesto por el Ilustrissimo Señor D. Joseph de Barcia y Zambrana, Obispo de Cadiz, concuerda con su original, corregidas estas erratas.

Lic. Don Simon Joseph de Olivares
y Balcazar.

SUMA DE LA TASSA.

Alfaron los Señores del C『nsejo este libro intitulado: *Difpertador Santoral*, compuesto por el Ilustrissimo Señor D. Joseph de Barcia y Zambrana, Obispo de Cadiz, a seis maravedis cada pliego, como consta de su original, dado en Madrid a 2. de Diciembre de 1694. ante D. Bernardo de Solis, Escrivano de Camara.

PROLOGO.



Oy ya à luz (benigno Lector) este tomo, Despertador Santoral; en el que te ofrezco varios Sermones de los Santos en sus festividades, con defeo de que, aunque no los prediques, reconozcas que puede hermanar la alabanza con la verdad; y el panegyrico con la doctrina, para que los oyentes no solo formen el alto, y debido concepto de las excelencias del Santo, sino que se animen à la imitacion de su exemplo, que es uno de los principales fines con que los celebra la Iglesia Santa, y con que dispone que se predique en sus fiestas.

Holgara que sucediese á los Lectores de mis Libros, lo que á un Artifice grande en Athenas. Determinaron los Athenienenses levantar un edificio sumptuoso: y antes de la ejecucion llamaron á dos Artifices de fama, para elegir el Senado á uno de ellos, el que oido de los Senadores, pareciese mas á propósito. Hablo el uno, que se adelanto en decir grandes primores de la fabrica, de su traza, de su medida, y sus repartimientos. Mandó el Senado al otro que hablase; y solo dixo, que el executaria quanto avia dicho el otro: *Quod iste longa oratione defivit, ego ex alijsim opere praefabo.* Esto defeo de mis Lectores, que muestran en la obra, lo que yo les digo en estos Sermones, de palabra, y que me alcancen de Dios con sus oraciones, que tambien lean Sermones mis obras.

Tengo bastante mortificacion en este tomo, que (yá sin remedio) le he conocido con muchas erratas, por ser imposible, con las ocupaciones de mi empleo, assistir yo personalmente á la correccion. Quedase imprimiendo el *Despertador Divino*, y *Eucaristico*, en que pueftos en su lugar los Sermones del Santissimo Sacramento, van otros muchos de la Santissima Trinidad, del Espiritu Santo, de la Santa Cruz, y de otras fiestas de Jesu-Christo S. N. sin tener olvidado al *Catechistico*, prometido, que es el que mas defeo ver en tus manos: pide á Dios, que si ha de ser para su honra, y gloria, me dé disposicion para fencerle. VALE.

SER-

*Lab. tom. 1.
shef. pag.
362.*

SERMON PRIMERO DE SAN ANTONIO ABAD, A VNA HERMANDAD NUEVA, Y NUEVA IMAGEN de el Santo, en San Ildefonso de Granada, Año de 1684.

Sint lumbi vestri præcincti, & lucerna ardentes in manibus vestris.
Luc. cap. 12.

SALUTACION PRIMERA.

N. I. **D**O O es novedades quanto oy miro, y admiro en este Sagrado Templo. Reparad spudiera dezi aquí el Apóstol San Pablo) que se han hecho todas las cosas nuevas:

L. Cor. 5.

Ecce facta sunt omnia nova: porque hallo vna Imagen nueva, que es del gloriosissimo Padre, Maestro, exemplo, y guia de innumerables Monges, San Antonio Abad. Hallo vna Hermandad nueva, fundada á gloria de Dios en culto de San Antonio. Hallo vna fiesta nueva, que dedica la devocion de esta nueva Hermandad á San Antonio. Y hallo esta Imagen nueva de San Antonio, que oy coloca esta nueva Hermandad: *Ecce facta sunt omnia nova.* Y hasta la Luna es nueva, oy que esta nueva celebridad se dedica. Valgame, pues, de este que parece acafo, para introducirme: y entro á ver vnas mysteriosas palabras de David: *Baccinante in Neomenia tuba.* Suene (dice á aquel antiguo Pueblo) la sonora tuba de la Neomenia; y esto, en el insigne dia de vuestra solemnidad: *In insigni die solemnitas*

tis vestra. Qué dia es este de solemnidad insigne? No otro, que el de la nueva Luna, que mandaba Dios celebrassen los Israelitas: *In novi-lunio*, dice Lorino. Pues adviertase (dice Origenes) que en esa fiesta se significa otra, que es de la nueva luz, con que Dios ilustra su Iglesia. Veamos.

2. Dios ilustra su Iglesia con luz de Luna? Si, dice San Gregorio, San Bernardo, y el V. Beda: que ella Luna es imagen de vna Alma Santa. Qual? La de San Antonio el Magno. Y si no, atencion á las señas. No es la nueva Luna, la que (como observó San Bernardo) quanto mas se niega á mirar al mundo terreno, tanto mas es ilustrada del Sol? Pues Antonio no es á quien representa essa Luna nueva, tanto mas ilustrado del Sol de Justicia Christo, quanto mas negado al mundo, retirado en vn desierto. No es la Luna nueva, la que quando està á la tierra mas obscura, se halla ázla el Cielo con la luz mas clara? Pues de Antonio es imagen essa Luna, que por gozar con abundancia mayor las luces del Cielo, huyó

*Lv. 10.
Orig. 1.
3. in R.*

*Greg.
Mosc.
Bernard.
fam.
ex par.
Beda
Gra. 1
Prov.
Aug.
19. co
Euseb.
10.
Bern.
supr.*

A

165